

**DATOS GENERALES**

Nombre de la institución:	Secretaría Nacional de Telecomunicaciones - SENATEL
Pertenece:	Ministerio de Telecomunicaciones - MINTEL

**DOMICILIO**

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iniaquito
Dirección:	Av. Diego de Almagro N31-95 y Almallana
Correo electrónico:	contactanos@conatel.gob.ec
Página web:	www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 2947-800
N. RUC:	1760009610001

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:**

Nombre del representante legal de la institución:	Ing. Javier Walter Véliz Madina MBA.
Cargo del representante legal de la institución:	Secretario Nacional de Telecomunicaciones
Fecha de designación:	2 de agosto de 2013

**DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Periodo del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre de 2013
Lugar y Fecha de la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Dirección Regional del Litoral - Guayaquil Lugar: Auditorio "9 de octubre" de la Corporación Financiera Nacional Dirección: Avenida Nueve de Octubre 200 y Pichincha, tercer piso Fecha: Jueves, 13 de marzo de 2014 Hora: 10h00
	Dirección Regional del Austro - Cuenca Lugar: Aula Magna "Mario Vintimilla Ordoñez" de la Universidad de Cuenca Fecha: Jueves, 20 de marzo de 2014 Hora: 10h00 am

**COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:**

COBERTURA	N. DE UNIDADES
Nacional	1
Regional	2

**COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN QUE INTEGRA:**

COBERTURA	N. DE UNIDADES	N. USUARIOS	GÉNERO		NACIONALIDADES
			HOMBRE	MUJERES	
Nacional	Oficina Matriz - Quito	5.742	4.605	1.137	Ecuatoriana
Regional	Dirección Regional del Austro - Cuenca	1.256	1.127	129	Ecuatoriana
	Dirección Regional del Litoral - Guayaquil	1.902	1.863	39	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>		<b>8.900</b>	<b>7.595</b>	<b>1.305</b>	

**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS**

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN O SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA:**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS		OBSERVACIONES
		INDICADOR	RESULTADO	
<b>OE1.</b> Facilitar a través de la regulación y administración de los servicios de telecomunicaciones, radio, televisión y las TIC la implementación de planes y programas que estén enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y Políticas de Estado.	1. Modificación al Reglamento de Radioaficionados. 2. Modificación del Plan Nacional de Frecuencias por reordenamiento del espectro. 3. Norma técnica para el uso de bandas libres para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). 4. Canalizaciones de bandas de frecuencias.	% de implementación de estudios y cumplimiento de agenda regulatoria.	37%	El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 33%.
<b>OE2.</b> Promover la elaboración del nuevo marco regulatorio para la prestación, desarrollo, administración y control de los servicios de telecomunicaciones, radio, televisión y TIC.	1. Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción. 2. Reglamento para terminación de concesiones y reversión de las frecuencias del espectro radioeléctrico de radiodifusión y televisión. 3. Reglamento para autorizar modificaciones de características técnicas y administrativas dentro del área de cobertura autorizada. 4. Reglamento para la autorización de cambio de titularidad en los contratos de concesión de frecuencias de radiodifusión sonora y televisión abierta, en aplicación de la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica de Comunicación.	% de cumplimiento de las actividades de impulso, actualización e implementación de marco regulatorio.	19%	El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 18%
<b>OE3.</b> Optimizar la administración del uso del espectro radioeléctrico y los recursos necesarios para la prestación de los servicios de telecomunicaciones, radio, televisión y la implementación de las TIC.	1. Modificación del Plan Nacional de Frecuencias por reordenamiento del espectro. 2. Canalizaciones de bandas de frecuencias.	% de implantación de las medidas propuestas para optimización de administración espectral y de servicios de telecomunicaciones, radio, televisión y TIC.	42%	El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 36,95%

<p><b>OE4.</b> Promover a través de la regulación y administración de los servicios de telecomunicaciones, radio, televisión y las TIC el desarrollo de los mismos.</p>	<p>1. Modificación al Reglamento de Radioaficionados. 2. Norma para el uso de Bandas Libres para aplicaciones ICM.</p>	<p>% de implantación de proyectos de incentivo, de ejecución del PNDVV y proyectos de desarrollo.</p>	<p>33%</p>	<p>El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 33,38%</p>
<p><b>OE5.</b> Mejorar la gestión del talento humano.</p>	<p>1. Ejecución del Plan del Talento Humano, atendiendo requerimientos de cada una de las unidades administrativas. 2. Desarrollo de los Concursos de Méritos y Oposición para 41 puestos vacantes. 3. Ejecución del Plan de Medicina preventiva en beneficio de los servidores de la Institución. 4. Evaluación del desempeño de los servidores de la Institución.</p>	<p>% de actividades programadas para mejorar de gestión de talento humano.</p>	<p>26%</p>	<p>El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 13,33%</p>
<p><b>OE6.</b> Contar con un sistema que fomente la permanente formación y capacitación del personal técnico especializado en las tecnologías de nueva generación y regulación para la administración de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión.</p>	<p>Elaboración y ejecución del Plan Anual de Capacitación aprobado, mismo que incluye al talento humano de las áreas misionales, así como las de asesoría y de apoyo.</p>	<p>% de cumplimiento de las actividades de capacitación técnica especializada.</p>	<p>35%</p>	<p>El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 33,33%</p>
<p><b>OE7.</b> Fortalecer la gestión institucional.</p>	<p>1. Implementación del sistema de comunicaciones unificadas para la matriz y regionales. 2. Implantación del Sistema de Gestión Documental Quipux en coordinación con la Subsecretaría de Tecnologías de la Información. 3. Implementación de una nueva página web institucional en coordinación con la Secretaría Nacional de la Administración Pública. 4. Implementación del Sistema de Registro de Publicaciones en Prensa en coordinación con la Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones para facilitar el proceso de publicaciones en medios de prensa. 5. Implantación del sistema SIRATV para el manejo de la información de radio y televisión. 6. Implementación del Sistema de Registro de Suscriptores de Audio y Video en coordinación con la Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones para facilitar la generación de estadísticas. 7. Implementación de formularios en línea e ingreso automatizado de información técnica para la optimización de procesos.</p>	<p>% de cumplimiento de Proyectos de fortalecimiento de gestión institucional</p>	<p>29%</p>	<p>El porcentaje registrado es la ejecución de 2013, sobre una meta de 25,93%</p>

Los Objetivos Estratégicos de la Institución se encuentran establecidos en la Planificación Plurianual Institucional 2010 - 2013, mismos que fueron registrados en la SENPLADES, SIPEIP

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS LEGALES

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<b>Reglamento General a la Ley de Telecomunicaciones (artículo 103)</b>			
<p>Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para asegurar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones, su instalación y operación eficiente y oportuna;</p>	<p>Esta competencia se trasladó al MINTEL con el Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009.</p>		
<p>Preparar las propuestas de ajuste de las tarifas y someterlas a conocimiento del CONATEL para su decisión, en los casos previstos en este reglamento;</p>	<p>1. Techo Tarifario para el servicio Número Privado. 2. Techo Tarifario para el servicio Transferencia de Saldos. 3. Aprobación de Pliego Tarifario para la empresa de Servicio Satelital "Almeida Brands" 4. Modificación del Pliego Tarifario de la empresa "SETEL"</p>	<p>1. Resolución TEL-003-01-CONATEL-2013 2. Resolución TEL-042-02-CONATEL-2013 3. Resolución TEL-099-05-CONATEL-2013 4. Resolución TEL-482-21-CONATEL-2013</p>	<p>La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, presentó al CONATEL el estudio técnico para la modificación del Pliego Tarifario de la empresa Satelital "COMSATTEL", tema que se encuentra en el orden del día de la primera reunión del CONATEL del 2014. Se están realizando informes técnicos para aprobación de Pliegos Tarifarios de las siguientes empresas Satelitales: Náutica, Electromarina y Linksat. Además otro informe para la modificación del Pliego Tarifario de la empresa ECUADORTELECOM.</p>
<p>Aprobar los acuerdos de conexión e interconexión entre prestadores de servicios de telecomunicaciones previo cumplimiento de procedimientos establecidos en este reglamento;</p>	<p>1. Informes Técnicos-Jurídicos para el Cumplimiento de la Resolución TEL-318-12-CONATEL-2012, para llamadas de emergencia. 2. Informe Técnicos-Jurídicos de 7 Prestadoras de Servicios de Telecomunicaciones, para el cumplimiento de la Oferta Básica de Interconexión OBI 3. Informe Técnico-Jurídico de 4 Acuerdos de voz entre Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones y una disposición de Interconexión de SMS. 4. Informe Técnico-Jurídico del Acuerdo de Interconexión Etapa- SETEL; Linkotel-CONECEL 5. Análisis petición LDI-Linkotel 6. Revisión Matriz Cargos Interconexión 7. Análisis Jurídico EtapaTelecom 8. Disposición Interconexión CNT (móvil) y CONECEL 9. Informe Técnico-Jurídico SETEL-CNT Acuerdo ITX 10. Emisión Disposición ITX ETAPA-OTECCEL 11. Informe Adenda Acuerdo ITX CNT_LEVEL 3</p>	<p>2. Informe Técnico OBI Level 2. Informe Técnico OBI Conecel 2. Informe Técnico OBI Linkotel 2. Informe Técnico OBI-Otecel 2. Informe Técnico OBI-CNT 2. Informe Técnico OBI-Etapa 2. Informe Técnico OBI-Ecupel 2. Informe Técnico OBI-Grupo Coripar 2. Informe Técnico OBI CONECEL 3. Acuerdo INTX CNT EP FIJA LEVEL 3. Acuerdo INTX-LINKOTEL-CONECEL 3. Acuerdo INTX-ETAPA-CNT (hija-Móvil) 3. Disposición SMS Conecel-CNT 4. Acuerdo INTX-ETAPA-SETEL 5. Análisis Petición LINKO Acuerdo LDI-CNT 6. Revisión Cargos INTX 7. Informe jurídico Etapatelecom Globalnet 8. Informe Proceso DisplINTX-Voz-CNT móvil CONECEL 9. Informe Acuerdo INTXSetel-CNT 10. Emisión Disposición Acuerdos INTX Etapa-Otecel 11. Informe Adenda Acuerdo INTXLevel-GNT</p>	<p>1. Emisión DispXRes-318_13-Feb-2013. 2. Informe Resolución 318-12-CONATEL-2012_23-Sep-2013: Remite Informe Técnico-legal emisión de Disposiciones y Acuerdos (Cumplimiento Resolución TEL-318-12-CONATEL-2012), para llamadas de emergencia</p>
	<p>1. Modificación al Reglamento de Radioaficionados. 2. Modificación del Plan Nacional de Frecuencias por reordenamiento del espectro. 3. Norma técnica para el uso de bandas libres para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). 4. Canalizaciones de bandas de frecuencias.</p>	<p>1. TEL-597-26-CONATEL-2013 2. TEL-362-15-CONATEL-2013 TEL-596-26-CONATEL-2013 3. TEL-489-22-CONATEL-2013 4. SNT-2013-166 SNT-2013-391</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA  
SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

5. Reforma al Reglamento SVA	TEL-595-26-CONATEL-2013	Los permisionarios de valor agregado de Internet podrán construir su propia infraestructura de acceso para brindar sus servicios a sus propios usuarios; los poseedores de títulos habilitantes de sistemas de audio y video por suscripción con el permiso de SVA de Internet podrán utilizar su propia infraestructura para brindar servicios de Internet a sus propios usuarios
6. Procedimiento para la Renovación de Concesiones para prestar Servicios Portadores de Telecomunicaciones	TEL-602-27-CONATEL-2013	Establecer el procedimiento para la renovación de los contratos de concesión para la prestación de servicios portadores de telecomunicaciones para las 21 empresas concesionarias de dichos servicios
7. Plazo de un año para que todos los poseedores de redes físicas en el país presenten a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones los diagramas georeferenciados de dichas redes conforme las normas técnicas de soterramiento de las entidades competentes	TEL-445-20-CONATEL-2013	La información geo referenciada es necesaria para que la entidad reguladora del sector conozca sobre la infraestructura de redes físicas de los servicios de telecomunicaciones, servicios de valor agregado, redes privadas y sistemas de audio y video por suscripción existente en el ámbito nacional, la determinación de zonas cubiertas por el prestador del servicio, análisis de necesidades de expansión y crecimiento de la infraestructura; así como el registro, validación y consolidación de la infraestructura del sector, necesaria para el control, regulación y administración de dichos servicios, por parte del Estado ecuatoriano para la toma de decisiones y el incremento de redes físicas para masificación de la banda ancha en los sectores menos servidos.
8. "Transferencia de Saldo" ofrecido por las prestadoras del Servicio Móvil Avanzado.	TEL-042-02-CONATEL-2013	Se establecen condiciones para la prestación del servicio, y se establece como techo tarifario el valor cero.
9. Informe conjunto con ECU 911 y SUPERTEL, para mejorar en la precisión de información geográfica entregada al ECU 911 por parte de los prestadores del SMA, requerida para la atención de llamadas de emergencia	optiplex2014	Se establece niveles de precisión y cumplimiento para las operadoras del Servicio Móvil Avanzado, a fin de que la localización de llamadas de emergencia originadas en el SMA o la localización de llamadas vinculadas con la gestión de emergencias, sea más ágil y efectiva.
10. Informe y propuesta de procedimiento para devolución de saldos en SMA	TEL-676-30-CONATEL-2013	Se expide el procedimiento de devolución de saldos remanentes de recargas de abonados/clientes del Servicio Móvil Avanzado (SMA).
11. Condiciones para la prestación del Servicio de Número Privado en el SMA	TEL-668-29-CONATEL-2013.	Se establecen las condiciones bajo las cuales se puede contratar y prestar este servicio.
12. Índices de calidad de Telefonía Fija del 2013	TEL-132-07-CONATEL-2013	Se presentó al CONATEL la p Propuesta de fijación de Índices de calidad de telefonía fija, para que dicho servicio sea prestado con estándares adecuados de calidad. SNT-2013-010(3-01-2013)
13. Aplicación tarifaria Ley Orgánica de Discapacidades	TEL-072-04-CONATEL-2013	Se emitió un proyecto de resolución para la aplicación tarifaria dispuesta en la Ley Orgánica de Discapacidades SNT-2013-0119 (30-01-2013)
14. Establecimiento de las condiciones generales y básicas de contratación de los servicios de telecomunicaciones y de servicio de valor agregado	TEL-204-10-CONATEL-2013	En cumplimiento del Reglamento de Abonados de los servicios de telecomunicaciones y de valor agregado se presentó al CONATEL los textos que deberían incluir los contratos de adhesión, a lo que se denominó Condiciones generales y básicas de contratación de los servicios de telecomunicaciones y de valor agregado. (Memorando DGGST-2013-0184 y Of. SNT-2013-250 de 8-03-2013)
15. Índice de Bajo Consumo (IBC) en función de la Ley Orgánica de Discapacidades para Telefonía Fija.	TEL-603-27-CONATEL-2013	Revisión de la Resolución TEL-795-26-CONATEL-2010 en función de la Res. 072-04-CONATEL-2013
16. Norma Técnica para soterramiento de redes de telecomunicaciones y de audio y video por suscripción	SNT-2013-721	En cumplimiento del compromiso Presidencial, se envió al MINTEL el proyecto de Norma Técnica para soterramiento de redes de telecomunicaciones y de audio y video por suscripción
17. Georeferenciación de Redes Físicas	TEL-445-20-CONATEL-201	Se presentó al CONATEL el proyecto que permite recopilar información de las redes físicas de telecomunicaciones, a fin de que se encuentren georeferenciadas
18. Compartición de infraestructura	TEL-444-20-CONATEL-2013	Se incluyeron nuevos elementos de compartición de infraestructura para los poseedores de redes físicas de telecomunicaciones y de audio y video por suscripción
19. Reforma al Reglamento para otorgar concesiones	TEL-606-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37
20. Reforma al Reglamento del Servicio Móvil Avanzado	TEL-605-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37
21. Reforma al Reglamento del Servicio de Telefonía Fija Local	TEL-604-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37

Proponer al CONATEL los estándares y anteproyectos de la normativa necesaria para asegurar el adecuado funcionamiento, homologación, conexión e interconexión de las redes de telecomunicación;

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA  
SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

22. Reforma al Reglamento de Servicios Portadores	TEL-608-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37
23. Reforma al Reglamento para el otorgamiento de Redes Privadas	TEL-609-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37
24. Reforma al Reglamento de Servicios de Valor Agregado	TEL-607-27-CONATEL-2013	Con el propósito de viabilizar lo dispuesto en el soterramiento de redes en función de los Acuerdos Ministeriales MINTEL No. 36 y 37
25. Norma Técnica de Sistemas Digitales de Audio y Video por Suscripción	178-RTV-08-CONATEL-2013	Los peticionarios y operadores autorizados de sistemas de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico, cuentan ahora con la normativa para brindar el servicio con tecnología digital, la cual puede llegar con fibra óptica hasta el hogar, mejorando la definición del audio y video, y, podrán ofertar servicios de valor agregado (pague por ver)
26. Delegación a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para administrar Títulos Habilitantes de Audio y Video por Suscripción	RTV-387-17-CONATEL-2013	El CONATEL en uso de sus facultades, delegó a la SENATEL las atribuciones y funciones que venían siendo ejercidas por la SUPERTEL, conforme lo faculta la Ley Orgánica de Comunicación; en tal virtud, la SENATEL administra los títulos habilitantes de 266 sistemas de audio y video por suscripción
27. Reforma al Reglamento de Audio y Video por Suscripción	RTV-443-20- CONATEL-2013	El operador de sistemas de audio y video por suscripción, deberá cumplir con la normativa de soterramiento de sus redes y presentar la información georeferenciada
28. Reglamento para la autorización de modificaciones dentro del área de cobertura	SNT-2013-0236	La SENATEL bajo la delegación del CONATEL es el administrador de las modificaciones técnicas y administrativas dentro del área de cobertura autorizada a sistemas de audio y video por suscripción, en tal virtud, se contempla los requisitos y el procedimiento para las citadas solicitudes
29. Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes de Audio y Video por Suscripción	RTV-536-25-CONATEL-2013	El Estado a través del CONATEL otorga los títulos habilitantes para operar sistemas de audio y video por suscripción a personas naturales y jurídicas de derecho privado, así como a empresas públicas e instituciones del estado, estableciendo los requisitos y el procedimiento con sujeción con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento General; en tal virtud, la SENATEL gestiona y administra 210 peticiones de nuevos sistemas de audio y video por suscripción
30. Reforma a la Norma Técnica de Sistemas Analógicos de Audio y Video por Suscripción	RTV-598-26-CONATEL-2013	Los operadores autorizados de sistemas analógicos de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico, deberán acogerse a esta normativa para brindar su servicio con los parámetros de calidad aprobados
Recaudar los aportes de las empresas operadoras de telecomunicaciones destinados al FODETEL.	Según el Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009, es competencia de la SENATEL recaudar el 1% de los Ingresos de las operadoras de telecomunicaciones, para el FODETEL.	En el 2013 por este concepto se transfirió al MINTEL, la cantidad de \$ 25'489.362,70
Recaudar por derechos de concesión, uso de frecuencias, permiso de valor agregado y otros conceptos y distribuirlos en forma inmediata y automática a la Superintendencia de Telecomunicaciones, de acuerdo al presupuesto aprobado por el CONATEL.	La SENATEL en cumplimiento de lo estipulado en la Ley Especial de Telecomunicaciones, Reglamentos y Normativa Vigente, recauda los valores por derechos de concesión, uso de frecuencias, permiso de valor agregado y otros conceptos.	En el 2013 por este concepto se transfirió a la Cuenta Única del Banco Central, la cantidad de US\$ 106.163.224,57. Del presupuesto de ingresos de la Secretaría, se aprobó en la Proforma Presupuestaria del año 2013, la cantidad de US\$ 37.438.572,00 para la SUPERTEL y US\$ 58.811.993,86 para el gobierno central.
<b>Ley Orgánica de Comunicación (Art. 105 y siguientes), Ley de Radiodifusión y Televisión</b>		
Suscripción, registro y administración de los contratos aprobados por el CONATEL para los servicios de radiodifusión, televisión y sistemas de audio y video por suscripción	Delegación a la SENATEL la Suscripción, registro y administración de los contratos aprobados por el CONATEL para los servicios de radiodifusión, televisión y sistemas de audio y video por suscripción	Resolución RTV-387-17-CONATEL-2013 de 19 de julio de 2013
Autorización de cualquier modificación técnica dentro del área de cobertura autorizada	Elaboración de formularios técnicos para la solicitud de modificación de parámetros técnicos dentro del área de cobertura.	Formularios técnicos disponibles en la página Web Institucional.

Marginaciones en los contratos de concesión, autorizaciones y permisos.	Reglamento para Autorización de cualquier modificación técnica dentro del área de cobertura autorizada.	Resolución SENATEL-2013-0236 de 18 de septiembre de 2013 Resolución SNT-2013-0289 de 08 de noviembre de 2013	Con la emisión de la LOC la SUPERTEL perdió ciertas competencias, las cuales fueron asumidas por el CONATEL, quien a su vez delegó las mismas a SENATEL conforme consta en las resoluciones RTV-385-16-CONATEL-2013 de 12 de julio del 2013, RTV-389-17-CONATEL-2013 y RTV-387-17-CONATEL-2013 de 19 de julio del 2013
Presentar propuestas de proyectos de reglamentos instructivos y demás normativa relaciona con radiodifusión sonora, televisión abierta y sistemas de audio y video por suscripción con sujeción a las leyes vigentes	1. Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción. 2. Formularios técnicos e instructivo para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción. 3. Reglamento para terminación de concesiones de servicios de telecomunicaciones y reversión de las frecuencias del espectro radioeléctrico de radiodifusión y televisión. 4. Reglamento para autorizar modificaciones de características técnicas y administrativas de los títulos habilitantes dentro del área de cobertura autorizada. 5. Reglamento para la autorización de cambio de titularidad en los contratos de concesión de frecuencias de radiodifusión sonora y televisión abierta, en aplicación de la disposición transitoria octava de la ley orgánica de comunicación. 6. Modificación del Plan Nacional de Frecuencias por reordenamiento del espectro.	1. Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013 2. Formularios técnicos e instructivo disponibles en la página Web Institucional. 3. Resolución RTV-389-17-CONATEL-2013 5. Resolución RTV 432-18-CONATEL-2013 6. TEL-362-15-CONATEL-2013 TEL-596-26-CONATEL-2013	Con la emisión de la LOC la SUPERTEL perdió ciertas competencias, las cuales fueron asumidas por el CONATEL, quien a su vez delegó las mismas a SENATEL conforme consta en las resoluciones RTV-385-16-CONATEL-2013 de 12 de julio del 2013, RTV-389-17-CONATEL-2013 y RTV-387-17-CONATEL-2013 de 19 de julio del 2013
Sustanciar reclamos, apelaciones, procesos de terminación de concesiones y reversión de frecuencias de radiodifusión y televisión y demás recursos administrativos presentados ante el CONATEL	Reglamento para terminación de concesiones y revisión de las frecuencias del espectro radioeléctrico de radiodifusión y televisión.	Resolución RTV-389-17-CONATEL-2013 de 19 de julio de 2013	Con la emisión de la LOC la SUPERTEL perdió ciertas competencias, las cuales fueron asumidas por el CONATEL, quien a su vez delegó las mismas a SENATEL conforme consta en las resoluciones RTV-385-16-CONATEL-2013 de 12 de julio del 2013, RTV-389-17-CONATEL-2013 y RTV-387-17-CONATEL-2013 de 19 de julio del 2013
Preparación de informes y dictámenes relativos a las funciones del CONATEL en materia de radiodifusión y televisión.	Otorgación otorgada por el CONATEL a la SENATEL	Resolución RTV-432-18-CONATEL-2013	Con la emisión de la LOC la SUPERTEL perdió ciertas competencias, las cuales fueron asumidas por el CONATEL, quien a su vez delegó las mismas a SENATEL conforme consta en las resoluciones RTV-385-16-CONATEL-2013 de 12 de julio del 2013, RTV-389-17-CONATEL-2013 y RTV-387-17-CONATEL-2013 de 19 de julio del 2013
Recaudación de valores pagados por concepto de derechos de concesión y uso de frecuencias.	Modificaciones del Marco Legal del sector de Radiodifusión y Televisión.	Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009	Delegación asumida con la emisión del Decreto Ejecutivo No. 8

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:**

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
La implementación de la política pública se refleja en los Objetivos Estratégicos Institucionales a través de la regulación, administración del uso del espectro radioeléctrico y los servicios de las telecomunicaciones, radio y televisión.	1. Modificación al Reglamento de Radioaficionados, Plan Nacional de Frecuencias por reordenamiento del espectro. 2. Norma técnica para el uso de bandas libres para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). 3. Canalizaciones de bandas de frecuencias.	Normativa y Reglamentos emitidos para regulación de los servicios de telecomunicaciones, radio y televisión.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	X		Actas y Registro de asistencia a las Audiencias Públicas Archivos de la SENATEL

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Audiencias públicas	X	Actas y Registro de asistencia

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.**

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	DETALLE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
---------------------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------

Entre los nuevos retos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones es seguir trabajando en las nuevas atribuciones asumidas que de acuerdo a los artículos derogados de la Ley de Radiodifusión y Televisión, venían siendo ejercidas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Norma técnica de sistemas digitales de audio y video por suscripción, Aplicación tarifaria Ley Orgánica de Discapacidades en las que incluye la plicación de rebajas tarifarias en los servicios de Telefonía Móvil (SMA), Telefonía Fija e Internet; Reforma al Reglamento de Servicios de Valor Agregado (SVA) para redes de acceso propias.	Audiencia Pública	Los reduitados se presentaran en la rendición de cuentas 2014	
--	-------------------	---	--

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la RESOLUCIÓN N° CPCCS-007-259-2013.	Recopilación y consolidación de información en los formatos establecidos por el CPCCS	Matrices enviadas al MINTEL en los plazos establecidos, mediante correo electrónico	
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.	La presentación del informe de Rendición de Cuentas 2013, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones se realizó en: <b>Dirección Regional del Litoral - Guayaquil</b> <b>Dirección Regional del Austro - Cuenca</b>	Invitaciones Lista de Asistencia	
Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.	En proceso		
Describe los principales aporte ciudadanos recibidos:	El evento se desarrolló de acuerdo a lo programado, se expusieron temas relevantes sobre la gestión 2013 de la secretaría Nacional de Telecomunicaciones; incluyéndose temas como: Planificación de las telecomunicaciones, lo cual incluye la aprobación de Techos Tarifarios, Planes de expansión y Medidas de transparencias de Operadores Dominantes y Servicio Móvil Avanzado; la Modificación del Plan Nacional de Frecuencias (PNF); Contribución a la seguridad ciudadana mediante la mejora en la precisión de información geográfica requerida para la atención de llamadas de emergencia Resolución TEL-0623-28-CONATEL-2013 (22 de noviembre de 2013); Reforma al Reglamento de Servicios de Valor Agregado para redes de acceso propias, lo cual proporciona mayor infraestructura para la masificación de internet, Resolución TEL-595-26-CONATEL-2013 (07 de noviembre de 2013). Implementación de Políticas Regulatorias de la Norma para uso de bandas libres y la modificación al Reglamento de radioaficionados Fomentando la introducción de la 4G, a fin de que el país cuente con servicios móviles avanzados, entre otros temas.  Cabe indicar, que estos temas fueron sujetos a preguntas por parte de la ciudadanía y que fueron contestadas oportunamente por los expositores.		

**MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X
Publicación en la página web institucional de la información institucional	Mensual (Cumplimiento artículo 7 - LOTAIP)	X
Publicación en la página web institucional de la información de Rendición de Cuentas	Annual (Resolución CPCCS-007-259-2013)	X
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, Guayaquil y Cuenca 2. PBX: 1800SENATEL 3. Página web institucional, formularios en línea	X
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:	1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, Guayaquil y Cuenca 2. Medio físico (oficios) 3. Correo electrónico 4. Via telefónica	X

**PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACION
La institución tiene articulado el POA al PNBV	x		Plan Plurianual 2010 - 2013

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

Se refiere a la información de avance de la gestión en relación a lo planificado y de acuerdo a la Programación Operativa Anual:

DIRECCIONES	META POA - SENATEL 2013	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Concejo Nacional de Telecomunicaciones	100%	72%	91%	La información registrada es con corte al 31 de diciembre de 2013	Informe de Seguimiento a la Planificación Institucional 2013 (resolución DGGC-2014-0019-M)
Dirección General Administrativa Financiera	100%	80%			
Dirección General de Auditoría Interna	100%	100%			
Dirección General de Control de Gestión	100%	82%			
Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico	100%	92%			
Dirección General de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones	100%	100%			
Dirección General Jurídica	100%	92%			
Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones	100%	96%			
Dirección General de Sistemas Informáticos	100%	91%			
Dirección Regional del Austro	100%	99%			
Dirección Regional del Litoral	100%	87%			
Despacho	100%	90%			
Secretaría General	100%	122%			

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

DIRECCIONES	META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
Concejo Nacional de Telecomunicaciones	5%	\$ 706.314,85	\$ 358.275,13	51%	Informe de Seguimiento a la Planificación Institucional 2013 Reporte del sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas
Dirección General Administrativa Financiera	26%	\$ 3.733.010,40	\$ 2.209.611,79	59%	
Dirección General de Auditoría Interna	1%	\$ 109.339,26	\$ 93.961,13	86%	
Dirección General de Control de Gestión	2%	\$ 340.235,66	\$ 243.993,76	71%	
Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico	9%	\$ 1.208.074,41	\$ 665.981,46	55%	
Dirección General de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones	6%	\$ 844.204,21	\$ 483.636,17	57%	
Dirección General Jurídica	7%	\$ 1.042.862,74	\$ 782.631,31	75%	
Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones	5%	\$ 688.451,60	\$ 317.876,21	46%	
Dirección General de Sistemas Informáticos	19%	\$ 2.715.491,20	\$ 698.121,19	26%	
Dirección Regional del Austro	3%	\$ 368.579,06	\$ 301.801,05	82%	
Dirección Regional del Litoral	3%	\$ 461.086,78	\$ 384.706,83	83%	
Despacho	8%	\$ 1.117.049,27	\$ 810.939,87	73%	
Secretaría General	6%	\$ 839.511,24	\$ 784.235,75	93%	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 14.174.210,69</b>	<b>\$ 8.135.771,65</b>	<b>57%</b>	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 14.174.210,69	\$ 14.174.210,69	\$ 8.135.771,65	La SENATEL no cuenta con gastos de inversión en el año 2013	

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía	212	\$ 296.208,64	205	\$ 288.855,06	Portal de Compras Públicas y Archivo de Resoluciones Administrativas de la SENATEL
Publicación	1	\$ 33.600,00	1	\$ 33.600,00	
Subasta Inversa Electrónica	7	\$ 951.541,46	1	\$ 130.739,84	
Contratación Directa	1	\$ 44.800,00	0	\$ 0,00	
Menor Cuantía	2	\$ 18.076,80	1	\$ 7.500,00	
Lista corta	1	\$ 246.758,40			
Régimen Especial	10	\$ 849.589,65	4	\$ 134.041,60	
Catálogo Electrónico	8	\$ 67.042,92	8	\$ 67.042,92	
Cotización	1	\$ 145.120,00	0	\$ 0,00	
Otras- Proceso Convenio Organismo Internacional-ASETA	2	\$ 250.936,00	1	\$ 29.000,00	
	245	\$ 2.903.673,87	1	\$ 690.779,42	

INFORMACIÓN REFERENTE A DONACIONES:

DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Ministerio de Educación</b>		Resolución SNT-2013-0101 de 23 de abril de 2013. Actas de entrega recepción del Ministerio de educación y la Fundación Hermano Miguel
Muebles	\$ 570.947,00	
Manuñarías y equipo	\$ 8.943,12	
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.648,70	
<b>Total</b>	<b>\$ 590.538,82</b>	
<b>Fundación Hermano Miguel</b>		
Libros y Colecciones	\$ 1.516,56	
Manuñarías y Equipos	\$ 3.159,35	
Muebles	\$ 1.247,07	
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 4.709,23	
<b>Total</b>	<b>\$ 10.632,21</b>	
<b>Total (1+2)</b>	<b>\$ 601.171,03</b>	

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Informe DGAI-001-2013, aprobado por la CGE el 17 de abril de 2013, mediante oficio DAI 11464 del 18 del mismo mes y año - 17-04-2013.	Dispondrá al Subdirector de Gestión Financiera, la determinación y aplicación de las partidas presupuestarias y cuentas contables de conformidad a la normativa vigente.  Dispondrá al Subdirector de Gestión de Servicios Administrativos, que con periodicidad trimestral, presente informes del cumplimiento de las actividades de mantenimiento, que de conformidad a los planes anuales, se hayan definido.	N / A		
	Dará estricto cumplimiento a las recomendaciones que consta en los informes de Auditoría Interna y de la Contraloría General del Estado.			

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p style="text-align: right;">Informe</p> <p>12747-2-2013, aprobado por la CGE el 16 de julio de 2013, mediante oficio DAI 21857 del 19 del mismo mes y año.</p>	<p>Dispondrá al Director General de Control de Gestión, que en coordinación con los Subdirectores de Gestión Financiera y de Servicios Administrativos, elaboren y tramiten para su aprobación el Manual de Procedimientos para la gestión de viáticos, subsistencias, transporte terrestre, liquidación y pago, relacionados con las licencias con remuneración al interior y exterior; así como el seguimiento del proyecto presentado por la Subdirección de Gestión de Servicios Administrativos, relacionado con pasajes al interior y exterior del país.</p> <p>Dispondrá al Subdirector de Gestión de Servicios Administrativos y al responsable de la gestión de solicitud, entrega, utilización, devolución y existencias de pasajes aéreos, mantengan un registro en el cual se detallen las notas de crédito emitidas a favor de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones por las agencias de viajes o compañías aéreas; sobre cuya base se le haga conocer en forma periódica de esta actividad, las acciones tomadas para su recuperación y de las transferencias de los valores recuperados.</p> <p>Dispondrá a los titulares de las unidades administrativas y operativas de la Institución, la presentación de las solicitudes de licencia con remuneración para el cumplimiento de comisiones de servicios, con 6 días de anticipación, a fin de facilitar a la Dirección General Administrativa Financiera la liquidación oportuna del anticipo de viáticos.</p>	<p style="text-align: center;">N / A</p>	<p>El cumplimiento de las recomendaciones se determinará con la ejecución de un examen especial.</p>	<p>Informes Físicos archivados en la Dirección General de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Dirección General de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones